



CONVOCATORIA 2007
Términos de Referencia para la Vertiente III
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA DE LAS EMPRESAS

INTRODUCCIÓN

Este documento complementa y amplía la información descrita en la Convocatoria de “Apoyos Vinculados al Fortalecimiento de la Calidad de Posgrado Nacional, a la Consolidación de Grupos de Investigación y de la Capacidad Tecnológica de las Empresas 2007”, emitida por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología el 11 de septiembre de 2007, para la **Vertiente III. Fortalecimiento de la Capacidad Tecnológica de las Empresas**. El contenido de este documento aborda los siguientes puntos:

- Procedimiento de Postulación y Otorgamiento del Apoyo;
- Ministración de Recursos;
- Compromisos de las Partes;
- Seguimiento de Solicitudes Aprobadas y Evaluación Final de Resultados;
- Verificación de la Información;
- Cancelación y Terminación del Apoyo;
- Asuntos No Previstos; y
- Entrega de Documentación e Informes.

PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL APOYO

Únicamente se otorgarán apoyos bajo el esquema de la Convocatoria a las Empresas y Aspirantes Elegibles.

Las Empresas Elegibles enviarán al CONACYT las solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos y dentro de los plazos señalados en la Convocatoria.

Presentación de Solicitudes

1. El **Responsable en la Empresa o el Representante Legal** deberá actualizar o dar de alta su **Curriculum Vitae Único (CVU)**, a través de los mecanismos establecidos en el portal del CONACYT www.conacyt.mx y deberá firmar electrónicamente la solicitud desde el CVU.
2. El **Responsable en la Empresa o el Representante Legal** deberá capturar la solicitud en el sistema del CONACYT de conformidad con lo señalado en la Convocatoria en el **Formato de Solicitud** correspondiente, disponible en la página electrónica del CONACYT.
3. El **Responsable en la Empresa o el Representante Legal** deberá anexar a la solicitud la documentación solicitada debidamente escaneada, en archivos en formato .pdf no mayor a 2 Mb cada uno, en el apartado de **Anexos** que se encuentra en el **Formato de Solicitud**.
4. El **Candidato** al apoyo deberá dar de alta o actualizar, en la página electrónica del CONACYT, su **Curriculum Vitae Único (CVU)**, a través de los mecanismos establecidos en el portal del CONACYT www.conacyt.mx, y notificar al **Responsable en la Empresa**

CONVOCATORIA 2007
Términos de Referencia para la Vertiente III
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA DE LAS EMPRESAS

o el Representante Legal el número con el cual queda registrado, para seguimiento en el proceso de evaluación.

El Responsable en la Empresa o el Representante Legal para obtener el apoyo para la empresa que representa deberá incorporar a la solicitud los siguientes documentos:

- Carta de postulación firmada por el Director o Representante Legal de la Empresa solicitando el apoyo para que el Candidato realice la estancia sabática y determine de manera clara, la forma y los términos de la permanencia del investigador que realizará la estancia sabática. (se anexa formato)
- Carta de autorización de la institución de adscripción del Candidato, para gozar del período sabático. En el caso de investigadores pertenecientes al SNI deberá presentarse el acuse de recibo correspondiente
- Síntesis ejecutiva del proyecto de investigación, innovación o desarrollo tecnológico de la estancia sabática que llevará a cabo el Candidato (máximo 4 cuartillas en formato libre) avalada por el Responsable en la Empresa o el Representante Legal. La síntesis deberá incluir el programa de trabajo detallado y calendarizado, indicando las metas y los productos finales a obtener.
- Documento que acredite el grado de Doctor en Ciencias del Candidato a la estancia sabática (copia del grado).
- Relación de los proyectos de investigación que ha realizado el candidato que estén vinculados al giro de la empresa a la que se incorpora, en caso de existir.

NOTA: la documentación deberá anexarse escaneada, en archivos en formato .pdf no mayores a 2 Mb.

No se aceptarán solicitudes incompletas o extemporáneas.

Selección y Evaluación

La Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico y Negocios de Innovación del CONACYT llevará a cabo el proceso de selección, revisando que las solicitudes cumplan con todos los requisitos de la Convocatoria.

La evaluación será conducida por el CONACYT y se realizará a través de un Comité *ad-hoc*, cuyas recomendaciones fundamentarán la aprobación de las mismas.

La Comisión de Evaluación evaluará con base en los siguientes criterios:

1. La calidad y relevancia de la propuesta

- Antecedentes del Proyecto.
- Relevancia y Originalidad.
- Viabilidad del proyecto.
- Impacto de la contribución del candidato a la consolidación de la innovación tecnológica en la empresa.
- Concordancia del perfil del doctor con las actividades de investigación y desarrollo a realizar en el proyecto.

CONVOCATORIA 2007
Términos de Referencia para la Vertiente III
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA DE LAS EMPRESAS

2. Los resultados esperados.

3. El compromiso de la empresa mostrado en el nivel de financiamiento del proyecto.

Los apoyos se aprobarán de acuerdo a la disponibilidad en el Fondo Institucional del CONACYT, tomando en cuenta para ello el dictamen del Comité de Evaluación.

Las decisiones tanto del Comité Técnico, la Comisión de Evaluación y la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico y Negocios de Innovación del CONACYT, no constituirán instancia y tendrán el carácter de definitivas e inapelables.

Consulta de Resultados

Se notificará a la Empresa, el resultado de la evaluación de sus propuestas. Asimismo, las solicitudes aprobadas se publicarán en la página electrónica del CONACYT, sección "Convocatorias, Resultados y Avisos", a partir del 31 de octubre de 2007 para las solicitudes presentadas entre agosto y septiembre de 2007 y a partir del 28 de febrero para las solicitudes presentadas hasta el 31 de enero 2008.

Formalización

El otorgamiento de los apoyos descritos en la Convocatoria estará sujeto a la suscripción de los convenios correspondientes.

MINISTRACIÓN DE RECURSOS

Los recursos se canalizarán de manera semestral a la cuenta bancaria del proyecto que la empresa aperture. La empresa tendrá la responsabilidad de asignar mensualmente el apoyo al doctor en los primeros 5 días hábiles de cada mes.

COMPROMISOS DE LAS PARTES

Son compromisos para los seleccionados, además de los señalados en los convenios que se celebren para tal efecto los siguientes:

De las Empresas Participantes

- Generar las mejores condiciones para lograr el objeto para el cual se otorgó el apoyo.
- Proveer de los insumos necesarios para el óptimo desarrollo del proyecto de investigación del investigador en estancia sabática.
- Ministran eficientemente los recursos transferidos para su asignación al investigador de manera oportuna (pago de manutención de manera mensual, los 5 primeros días de cada mes).
- La empresa identificará la información que considera confidencial, por lo que para efectos de publicación de la información que involucre actividades de la empresa, solo podrá ser publicada la información que la misma determine, o aquella que se ajuste a lo

CONVOCATORIA 2007
Términos de Referencia para la Vertiente III
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA DE LAS EMPRESAS

dispuesto por Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Del Investigador Responsable en la Empresa o Representante Legal

- Garantizar la entrega de los apoyos, de manera oportuna a los beneficiarios para el cumplimiento de las actividades programadas.
- Garantizar la vinculación del trabajo de investigación del investigador en estancia sabática, con las líneas de investigación o el giro de la empresa.
- Avalar y entregar a la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico y Negocios de Innovación un informe semestral sobre el avance del programa de trabajo realizado por el investigador en estancia sabática.

Del Investigador en Estancia Sabática

- Cumplir con su programa de trabajo, dedicando tiempo completo.
- Informar al Investigador responsable en la Empresa o al representante Legal sobre cualquier cambio al programa aprobado, así como sobre el desarrollo del proyecto mediante la presentación de informes semestrales.
- Informar, al Investigador Responsable en la Empresa o al Representante Legal, cuando finalice el programa de trabajo autorizado y entregarle un reporte así como, de ser el caso, copia de las publicaciones generadas durante el período de duración de la estancia, a más tardar dentro de los 30 días naturales posteriores a la fecha de terminación de la misma.

Los derechos de la propiedad intelectual y los beneficios derivados de su explotación, serán acordados entre la empresa y el investigador.

SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES APROBADAS Y EVALUACIÓN FINAL DE RESULTADOS

El CONACYT, a través de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico y Negocios de Innovación, dará seguimiento técnico y financiero a los compromisos establecidos en los convenios correspondientes.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología, los resultados serán tomados en consideración para el eventual otorgamiento de apoyos posteriores a la institución postulante.

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El CONACYT estará facultado para verificar la veracidad de la información y documentación que con motivo de la presente convocatoria, integren las Empresas participantes.

CONVOCATORIA 2007
Términos de Referencia para la Vertiente III
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA DE LAS EMPRESAS

Si derivado de la verificación, se observa alteración, incongruencia, falsificación o cualquier otra conducta que haga suponer irregularidades de la información proporcionada, el CONACYT procederá a la suspensión o cancelación del apoyo.

CANCELACIÓN Y TERMINACIÓN DEL APOYO

Los apoyos se terminarán:

- Cuando se cumpla el periodo para el cual fueron otorgados.
- Cuando a juicio de la Empresa o del Comité Técnico del CONACYT los avances no sean satisfactorios.
- Por incumplimiento de alguno de los compromisos y las obligaciones establecidas en la Convocatoria y en el convenio.
- Cuando el investigador así lo solicite.
- Cuando el investigador omita o distorsione datos en la solicitud o en la documentación requerida que incidan en las obligaciones contraídas como beneficiario del apoyo.

ASUNTOS NO PREVISTOS

Los asuntos no previstos en la Convocatoria o en los Términos de Referencia que forman parte de la misma, así como la interpretación de su contenido y alcance, serán resueltos por la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico y Negocios de Innovación del CONACYT.

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMES

La recepción de la documentación materia de la Convocatoria será vía electrónica en los formatos y espacios disponibles en www.conacyt.mx

Informes en:

Oficinas Centrales del CONACYT

Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico y Negocios de Innovación
Dirección de Desarrollo Tecnológico
Av. Insurgentes Sur 1582, 5º Piso, ala Norte
Col. Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez
03940 México, D F.

Oficinas de las Direcciones Regionales

Para cualquier información adicional que se requiera, con respecto a las solicitudes relacionadas con los apoyos para el Fortalecimiento de la Capacidad Tecnológica de las Empresas, favor de comunicarse con las siguientes personas:

José Alberto Navarrete Hoyos

**APOYOS VINCULADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DEL POSGRADO
NACIONAL, A LA CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN
Y DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA DE LAS EMPRESAS**



CONVOCATORIA 2007
Términos de Referencia para la Vertiente III
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA DE LAS EMPRESAS

Correo electrónico: jnavarrete@conacyt.mx
Teléfono: 5322 - 7700 ext. 5405

Patricia González González
Correo electrónico: pgonzalez@conacyt.mx
Teléfono: 5322-7700 ext. 5906